



**3era. CONVOCATORIA PROGRAMA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL
“PANAMÁ COOPERA 2030”
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE PANAMÁ - MIRE**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en el marco del Plan Nacional de Cooperación “Panamá Cooperera 2030”, lanza la Tercera Convocatoria de Becas del Programa de movilidad Académica Estudiantil Internacional.

Para esta Convocatoria se invita estudiantes de Australia, Cuba, CHILE, Egipto, Emiratos Árabes, Indonesia, Israel, Japón, y el Estado libre Asociado de Puerto Rico, para que cursen estudios a nivel de pregrado, a fin de realizar una estancia de un semestre en una de las Instituciones de Educación Superior de Panamá que se indican:

1. **Universidad de Panamá (UP)** – <http://www.up.ac.pa/PortalUp/index.aspx>
2. **Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)** – <http://www.utp.ac.pa>
3. **Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)** – <http://www.udelas.ac.pa>
4. **Universidad Marítima de Panamá (UMIP)** – <http://www.umip.ac.pa>

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ULAGOS PARA POSTULAR A BECA “PANAMÁ COOPERA”

1. Ser estudiante regular (matriculado y con asignaturas inscritas)
2. Promedio mínimo general de 5,0
3. Situación financiera al día en los pagos de aranceles (verificación interna)
4. No registrar salidas por Movilidad Internacional Estudiantil, con aportes institucionales, o de fuentes Becarias externas otorgados entre Octubre de 2017 a la fecha.

BASES

A. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA BECA

1. Ser ciudadano de uno de los países mencionados anteriormente.
2. Cursar el Cuarto Semestre o superior durante el período de marzo a julio de 2019.
3. Tener promedio general mínimo de 5,0 (cinco cero décimas)
4. Contar con pasaporte vigente al momento de solicitar la beca, con fecha de vencimiento posterior al 30 de agosto de 2019, y cumplir con los trámites y documentos migratorios requeridos.
5. Ser mayor de 18 años y menor de 30
6. Tener buena salud física y mental
7. Estar dispuesto a cumplir con las reglas de las Universidades y dormitorios.

B. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de Postulación a la Beca ([DESCARGAR](#))
2. Copia clara de pasaporte vigente
3. Concentración de Calificaciones, debe indicar créditos del Plan de Estudios (autenticados o apostillados en caso de ser seleccionados)
4. Carta de Motivación
5. Carta Postulación de Universidad de origen (emitida por RR.II de ULagos)
6. Certificado de buena salud física y mental
7. Constancia de seguro Médico Internacional (en caso de ser seleccionado)
8. Certificado de Antecedentes (autenticado o apostillado en caso de ser seleccionado)
9. Carta de Compromiso ([DESCARGAR](#)) (en caso de ser seleccionado)

C. DETALLES DE LA BECA

1. Periodo : Primer semestre académico 2019 – Marzo a Julio
2. Exoneración de matrícula
3. Pasajes aéreos desde y hacia su país de origen
4. Hospedaje
5. Estipendio mensual de Quinientos dólares (USD. 500) para transporte y alimentación
6. Transporte aeropuerto – hospedaje – aeropuerto
7. El estudiante compartirá habitación con un estudiante de otra nacionalidad;
8. Se organizarán giras académicas
9. Los estudiantes podrán realizar voluntariados con organizaciones relacionadas con el medio ambiente
10. El Programa (cursos inscritos) que tomará el estudiante deben estar aprobados por ambas Universidades (Universidad de origen y Universidad receptora)
11. Los estudiantes de países que requieren visa deberán cumplir con los trámites y requisitos exigidos para tal fin.
12. Los estudiantes se hospedarán en la Residencia Estudiantil de Ciudad del Saber
<http://ciudadelsaber.org/es/servicios/dormitorios>
13. Reglamento del Hospedaje ([DESCARGAR](#)) (en caso de ser seleccionado)

D. PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR A LA BECA

1. Los estudiantes deberán entrar a la página web de la Universidad de su interés, revisar los planes de estudios y conjuntamente con el Jefe de su carrera seleccionar la carrera y los cursos que corresponda.
2. Deben completar el Formulario de Postulación que se encuentra en cada Universidad y anexar la documentación requerida.
3. Enviar los documentos solicitados a la siguiente dirección movilidadpanama@mire.gob.pa, con copia a movilidad.internacional@ualgos.cl, debe indicar en el asunto **“Movilidad2019”, hasta el 30 de NOVIEMBRE DE 2018 a las 16:00 hora de Panamá – 14.00 Hora Chilena.**
4. Se realizará la selección y se comunicará a los beneficiados los resultados.



5. Se informará a la Embajada de Panamá del país de residencia del Postulante.
6. Luego de ser notificado como elegido deberá entregar todos los documentos originales, debidamente autenticados o apostillados, en la Embajada de Panamá del País de residencia de cada postulante.
7. Las Universidades receptoras en Panamá procederán a realizar las coordinaciones correspondientes con los Coordinadores de Movilidad de las Universidades de origen para el adecuado registro de los estudiantes.
8. El Ministerio de Relaciones Exteriores, informará a los beneficiarios el itinerario y fechas de viaje.
9. **Seguro Médico Internacional:** Los participantes durante el intercambio serán responsables de cubrir sus Seguros Médicos de Salud, el que debe incluir gastos por Repatriación de Restos.
10. **Llegada a Panamá:** Estudiantes deben portar consigo un estipendio suficiente para el primer mes de estadía, mientras se realizan los desembolsos correspondientes. Contar con Quinientos Dólares (USD 500) en efectivo o tarjeta de crédito para mostrar a los agentes de migración a la llegada al aeropuerto Internacional de Tocumen, en ciudad de Panamá.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para consultas contactar a la Coordinación de Movilidad Internacional Estudiantil, Sra. Cecilia Delgado al teléfono 64-2333510, o email movilidad.internacional@ulagos.cl